



## DECRETO N° 2724

CHIGUAYANTE, 2 2 NOV 2016

**VISTOS** 

: Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°2649 del 9 de noviembre que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-110-L1116, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 591-2016 de fecha 8 de noviembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-110-L1116, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

**DECRETO** 

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-110-L116, "MEDICAMENTOS N°25" a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR                           | RUT          | VALOR<br>(IVA incluido) |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------|
| ETHON PHARMACEUTICALS SPA.          | 76.956.140-4 | 580.720                 |
| LABORATORIOS HOSPIFARMA CHILE LTDA. | 76.133.312-7 | 2.130.100               |

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004001 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

DIR

GONZALO DIAZ ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VRB/GDR/LBG/MMA/mma

SECRETARIO

MUNICIPAL

Distribución: (

Dirección de control Secretaria municipal

Abastecimiento Clínico DAS

Archivo

VILINA RAZMILIC BONACIC DIRECTORA (E),DAS